



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de mayo de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 (Educación, Cultura y Deporte), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1 Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta      Entrada  
2009/12      4576/12

Sr. Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: "Carnaval en Canelones".

2313/12      5278/12

Sr. Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: "Programas de los cursos dictados en los Centros Culturales".

2332/12      5326/2

Sr. Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: "Danzas folklóricas en el Departamento".

2740/13      6502/13      Intendencia de Canelones remite Oficio en respuesta al Oficio 1047/2012, relacionado a 6ª Edición de Canarios Destacados.

2 Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta